

JAIME ORLANDO GALLÓN REMOLINA

Abogado

Calle 152 B Nro. 72- 51, Interior 10, Apto. 601, Torres de Sevilla,

Bogotá, D. C.

Tel. Cel. Nro. 350 750 35 44

Email: jaimeogallon@gmail.com

Bogotá, D. C., 5 de julio de 2.019

Señor

JUEZ 41 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D. C.

Carrera 10 No. 14- 33. Piso 4

Referencia: Proceso Verbal de Pertenencia

Demandante: ARISTIDES TORIJANO URREGO

Demandado: JAIME FORERO RODRIGUEZ, MARIA ELVIRA FORERO DE BULLA,
y PERSONAS INDETERMINADAS.

Radicación: 11001 31 03 041 2018 000393 00

Obrando en calidad de CURADOR AD LITEM de las PERSONAS INDETERMINADAS, que figuran como parte demandada, designado por su despacho mediante auto dictado el 4 de junio del año en curso, dentro del término legal procedo a dar contestación a la demanda, de conformidad con el artículo 96 del Código General del Proceso, de la siguiente manera.

1 NOMBRE DE LAS PERSONAS INDETERMINADAS Y SU DOMICILIO:

Ignoro estos datos.

2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS PRETENSIONES Y LOS HECHOS:

- a. **PRETENSIONES:** No me opongo, siempre y cuando la parte demandante acredite, con los medios de prueba pertinentes, en el proceso que se está adelantando, los hechos en que aquellas se fundamentan.
- b. **HECHOS:** No me consta ninguno de ellos, por cuanto no tengo conocimiento de su existencia.

30

1974

3. EXCEPCIONES DE MÉRITO:

No propongo ninguna.

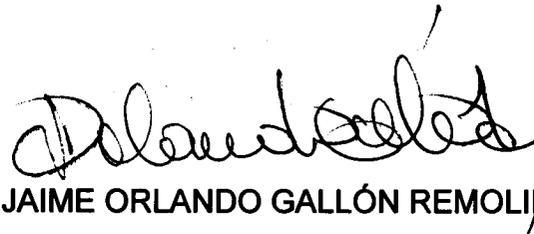
4. PETICIÓN DE PRUEBAS:

No solicito, por lo que me atengo a los hechos que resulten probados, de acuerdo con los medios de prueba solicitados por las partes en litigio y decretados por el despacho.

5. NOTIFICACIONES:

Las recibiré en la dirección física y electrónica, mencionadas en el membrete del presente escrito.

Comedidamente,


JAIME ORLANDO GALLÓN REMOLINA
C. C. No. 19'340.271 de Bogotá
T. P. No. 30.652 del C. S. de la J.

JUZ 41 CIV CTO 806

4942 17-JUL-19 15:16

S.A.

RECIBIDO Y AL DESPACHO: 21 AGO 2019
El Secretario: Carlos C. Pulido C.

En términos

REPUBLICA DE GUATEMALA
GOBIERNO DE GUATEMALA